



CONTRATO 013/07/2024

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON C.
PARA LLEVAR A CABO LA ELABORACION DE LA COMIDA (BIRRIA) PARA
200 PERSONAS, EN EL EVENTO DE LA POSADA NAVIDEÑA DEL PERSONAL
SINDICALIZADO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2024.**

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 10:12 diez horas con doce minutos del día 10 de diciembre del año 2024, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. **MCP LAURA GABRIELA JIMÉNEZ IÑIGUEZ, LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA** Presidenta Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, **LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR Y LCP CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CÁRDENAS**, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"**, y por otra parte **C.** , a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara **"EL PRESTADOR"**, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El **MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32 Sur , de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero **PMT8711016X7**.

2.- **C.** , declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la Calle No. en el El en la localidad de municipio de la ciudad de Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. expedida por el Instituto Nacional Electoral.



CLAUSULAS:

PRIMERA.- C. _____, SE COMPROMETE A DAR SUS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA ELABORACION DE LA COMIDA (BIRRIA) PARA 200 PERSONAS, EN EL EVENTO DE LA POSADA NAVIDEÑA DEL PERSONAL SINDICALIZADO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, EN EL SALON SINDICAL UBICADO EN LA CONLONIA LOS PINOS , QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- BIRRIA:
- 55 KILOS DE CARNE \$7,700.00
- 4 KILOS DE FRIJOLES \$2,000.00
- HECHUCA Y SERVIDA \$3,500.00

SEGUNDA.- EI MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de _____ \$13,200.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), NETOS por el servicio =====para el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

TERCERA.- Son causas de rescisión y se extingue el presente contrato por cualquiera de las siguientes causas:

- No proporcionar en tiempo y forma el servicio
- Por no respetar el precio pactado

CUARTA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

QUINTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Vigésimo Octavo Partido Judicial con Sede en Tamazula de Gordiano, Jalisco, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

SEXTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

[Firma]

Vesús Mancosa

[Firma]

[Firma]



Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.

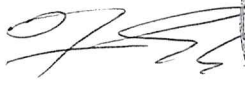
**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**


**MCP LAURA GABRIELA JIMÉNEZ INIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**




**LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS
SÍNDICO MUNICIPAL**




**LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL**

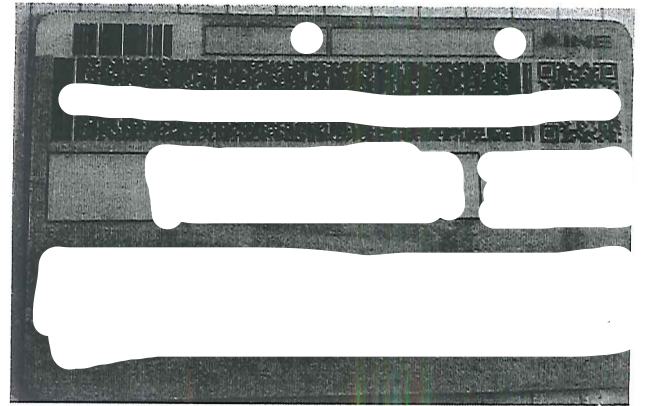
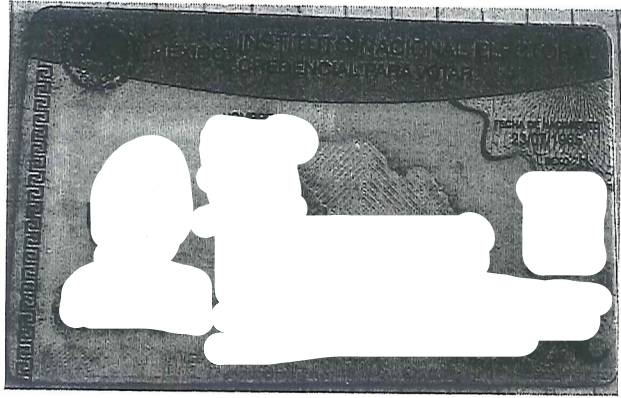


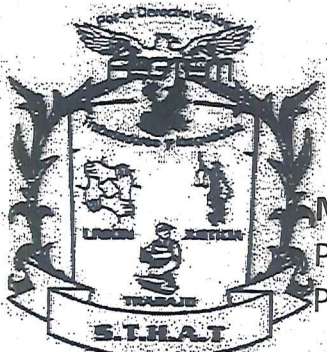

**LCP CLAUDIA FABIOLA CUEVAS CARDENAS
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MPAL**



**C.
PRESTADOR DE SERVICIOS**

ESTA HOJA DE FIRMA FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO 013/07/2024 CEELEBRADO CON EL C. JESÚS MENDOZ ÁLVAREZ





MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESENTE.

STHAT/167/2024.

ASUNTO: El que se indica.

AT'N. MTRA. CLAUDIA FABIOLA CUEVAS C.
TESORERA MUNICIPAL

Por medio de este conducto la saludo muy respetuosamente, deseándole el mejor de los éxitos en su gestión como Presidenta Municipal y a la vez para informarle que el día 13 de Diciembre del presente año, pretendemos realizar nuestra Posada Navideña para todos los trabajadores Sindicalizados de nuestro gremio. Por la cual le solicitamos de la manera más atenta, del apoyo económico para cubrir la comida de dicho evento, con un aproximado de 200 personas. Tal y como lo marca nuestras Condiciones Generales de Trabajo.

Sin otro asunto de momento, agradezco la atención que se sirva tener al presente.

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jal., 21 de Noviembre de 2024.

"POR EL RESPETO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO"

C. MA. DE LOURDES AMEZCUA C.

Secretaria General

C. FRANCISCO OSVALDO AMEZCUA G.

Secretario de Finanzas

TESORERIA MUNICIPAL
TAMAZULA DE GORDIANO

c.c.p. Archivo.

27 NOV 2024

RECIBIDO

3:01pm
RECIBIDO
Andrea Rot

EL AYTO.
LLEVARA
LA COMIDA

013

TAMAZULA DE GORDIANO, JAL A 07 DE DICIEMBRE DEL 2024

COTIZACION

BIRRIA PARA 200 PERSONAS

A MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.

CONCEPTO	PRECIO
55 KILOS DE CARNES	\$7,700.00
4 KILOS DE FRIJOLES	\$2,000.00
HECHURA Y SERVIDA	\$3,500.00
TOTAL	\$13,200.00

EVENTO CONTEMPLADO PARA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.